

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0130/23

VISTO:

La necesidad de contar con información específica acerca de vehículos municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la utilización adecuada de información sobre bienes del Estado permite el abordaje de problemáticas específicas con mayor precisión.

Que la cantidad, pertinencia y buen funcionamiento de los vehículos municipales conllevan a la mejor prestación de servicios a los que, cada uno de ellos, está destinado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

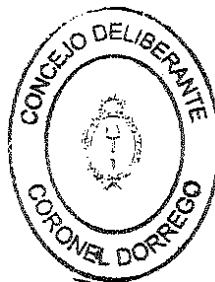
ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo informe a la brevedad, lo
===== siguiente:

- a) Detalle de marca, modelo, dominio y uso específico de la flota de vehículos municipales, discriminándolos en: operativos, en reparación y fuera de servicio.
- b) Cantidad de vehículos municipales que carecen de ploteo, cuáles poseen identificación y cuáles no, por razones de seguridad.
- c) Cantidad de vehículos que se utilizan actualmente en las diferentes áreas con los requisitos cumplimentados para circular: VTV y Registro de Autopartes.
- d) De existir vehículos en reparación informe: desperfectos existentes; tiempo transcurrido en esas condiciones; costo estimado de la reparación y fecha estimada para la vuelta a la operatividad.
- e) De existir vehículos fuera de servicio, se informe: motivos; desde qué fecha se encuentra cada uno de ellos en esa situación y qué destino se les dará.
- f) Informe, de igual manera, si existen vehículos particulares realizando tareas para algún área del municipio.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/23